



*Municipalidad de Yorito*  
*Departamento de Yoro*



**ORDENANZA**

**Lunes 12 de septiembre del 2022.**

**HABITANTES DE LA LAGUNA**

El Suscrito director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores y a petición del patronato de esa comunidad se les ordena que es obligación asistir a todas las reuniones convocadas por el patronato ya que en las mismo se trataran asuntos de suma importancia en beneficio de esa comunidad, también se les ordena a los miembros faltantes a las reuniones convocadas que deben de dar el ejemplo presentarse a las mismas, a todo los antes mecionados que no cumplan con esta ordenanza serán sancionados conforme a la ley con una multa de Lps. 200.00 por persona dinero que será ingresado a la tesorería del patronato de esa comunidad.

**CUMPLASE.**



**Ing. Edmundo Domínguez Cantarero**  
**Director Municipal de Justicia**

*cc Archivo*

*Yorito, Yoro, Honduras C.A.*



Municipalidad de Yorito, Yoro

Trabajo, Desarrollo y Transparencia



## ORDENANZA MUNICIPAL

Yorito, Yoro 14 de septiembre año 2022.

**Sr. Yorlin Lagos**

**Sub Comisionado**

**Jefatura Municipal de Yorito, Yoro.**

Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino hacedor del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos, para que siempre haga lo correcto en el desempeño de sus múltiples y bien acertadas funciones.

Después de mi saludo paso a lo siguiente;

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la ley me confiere, cumpliendo órdenes superiores con todo respeto le estoy solicitando su valiosa y bien acertada colaboración para que con sus sub alternos nos mande a poner unos conos en el área adyacente a la Municipalidad, ya que es el punto donde se celebraran los actos cívicos de las Fiestas Patrias.

Atentamente:

  
Ing. Edmundo Domínguez-Cantarero  
Director Municipal de Justicia

cc Archivo

Administración 2022-2026

alcaldia2022municipal@gmail.com



## ORDENANZA MUNICIPAL

Yorito, Yoro 22 de septiembre año 2022.

**Dirigida para todos los ciudadanos que se han estado beneficiando con la piedra del caudal de la quebrada**

Reciban un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino hacedor del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos, para que siempre hagan lo correcto en beneficio de este municipio

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la ley me confiere, cumpliendo órdenes superiores Y apetición de patronatos de este municipio a partir de la fecha a todos los ciudadanos que se han estado beneficiando de la piedra del caudal de la quebrada les queda terminantemente prohibido seguirlo haciendo, ya que tal actividad contribuye al deterioro que la naturaleza causa a través de las aguas lluvias.

El que no cumpla esta ordenanza, será sancionado con forme ley con una multa de 500 lempiras

Atentamente:

  
Ing. Edmundo Domínguez Cantarero  
Director Municipal de Justicia

cc Archivo



## ORDENANZA MUNICIPAL

Yorito, Yoro 13 de septiembre año 2022.

**Todos los Ciudadanos mayores de 18 años de la comunidad de Turín, Yorito.**

Reciban un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino hacedor del universo, les ilumine sus pensamientos y sentimientos, para que siempre hagan lo correcto en pro de la buena convivencia social.

Después de mi saludo paso a lo siguiente;

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la ley me confiere, cumpliendo órdenes superiores y a petición del patronato de la comunidad de Turín por medio de la presente les ordeno se pongan a la orden del mismo, para que esta organización social les indique o les ordene el día o la fecha, en que deben empezar a trabajar en la limpieza y reparación de la carretera que conduce de Cerro Bonito a Turín, en dicha actividad no olviden que tienen que limpiar los bordes de las cunetas, profundizar el caudal de las mismas, siguiendo el desnivel del agua; La desobediencia de esta ordenanza será sancionada conforme a la ley con una multa de 200 lempiras por persona, dinero que será integrado a la tesorería del patronato de la comunidad de Turín.

Cúmplase.

  
Ing. Edmundo Domínguez Cantarero  
Director Municipal de Justicia

cc Archivo



Municipalidad de Yorito, Yoro

Trabajo, Desarrollo y Transparencia



## ORDENANZA MUNICIPAL

*Yorito, Yoro 30 de septiembre año 2022.*

*María Santiago Palma*

*Wisilka, Yorito, Yoro*

Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseándole que el divino hacedor del universo le derrame bendiciones hoy, que les ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de la buena convivencia entre vecinos.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de la facultades que la ley le confiere cumpliendo órdenes superiores me apersono a realizar una inspección a su propiedad, misma que dialogando con usted se acordó que arrancarían los postes y quitaría el alambre y ubicaría en el lugar correcto, en tal sentido le estoy ordenando cumpla con lo acordado en pláticas que sostuve con usted mediante los parámetros del buen entendimiento.

Cúmplase.

Ing. Edmundo Domínguez Cantarero  
Director Municipal de Justicia

*cc Ardián*

Administración 2022-2026

alcaldia2022municipal@gmail.com